

Res. leg. No. 112

Cárcel de Huari

*Lima, 25 de octubre de 1905.*

Excmo Señor:

El Congreso ha resuelto se consigne en el presupuesto departamental de Ancachs la suma de doscientas libras, destinadas al ensanche de la cárcel de la ciudad de Huari.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. IRIGOYEN, Presidente del Senado.—ANTONIO MIRÓ QUESADA, Diputado Presidente.—*Víctor Castro Iglesias*, Secretario del Senado.—*Fermin Málaga Santolalla*, Secretario de la Cámara de Diputados.

Excmo. señor Presidente de la República.

*Lima, 14 de noviembre de 1905.*

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Polar*.